



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 18 de febrero de 2010

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Secretaria de Minería e Hidrocarburos de la Provincia de Río Negro, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Luis Eugenio Bonardo

Firmantes: Pedro Pesatti, Renzo Tamburrini, Fabián Gatti, Beatriz Manso, Martha Ramidán y Luis María Bardeggia

1. De acuerdo a la nota periodística del diario Río Negro, de mayor circulación en la patagonia, con fecha 17 de febrero de 2010, es que solicito se me informe en carácter de urgente, el conocimiento o desconocimiento por parte de esa Secretaria, sobre el material en resto de plomo denominado indio, de alto valor monetario.
2. Solicito también se me informe que ha ocurrido con el informe elevado por el profesional Vicente Marino dependiente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y si tiene conocimiento en que organismo de la provincia esta dicho informe.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Minería e Hidrocarburos, a pedido de los señores legisladores Luis Eugenio BONARDO, Luis María BARDEGGIA, Pedro PESATTI, Renzo TAMBURRINI, Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN y Beatriz MANSO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. De acuerdo a la nota periodística del diario Río Negro, el de mayor circulación en la Patagonia, de fecha 17 de febrero de 2010, con carácter de urgente, el conocimiento o desconocimiento por parte de esa Secretaría, sobre el material en resto de plomo denominado indio, de alto valor monetario.
2. Qué ha ocurrido con el informe elevado por el profesional Vicente Marino dependiente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y si tiene conocimiento en qué organismo se encuentra dicho informe.

VIEDMA, 19 DE febrero de 2010.